



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **seis de junio de dos mil catorce**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 624**, literalmente dice:

“Examinado expediente **núm. 5.911/2014** del Área de Urbanismo, Obras y Licencias relativo a **adjudicación del contrato menor de obras para instalación de toldos en la Biblioteca Francisco Ayala**. La actuación se justifica en cuanto forma parte del ejercicio de las competencias municipales el mantenimiento del patrimonio, y en este caso concreto se pretende reducir la incidencia de los rayos solares en el interior del edificio, que actualmente afectan sobremanera al confort interior, en especial en las estaciones de primavera y verano, debido al lucernario de la sala de lectura que genera una subida de temperatura interior, la cual no llega a absorberse del todo con el sistema actual de climatización.

Se ha propuesto la adjudicación a la mercantil **PÉREZ JIMÉNEZ** que tiene acreditada su capacidad de obrar y habilitación profesional.

Por cuanto antecede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo en cuenta que el proyecto fue dictaminado y aprobado en el Área de Urbanismo, Obras y Licencias con fecha veinte de mayo de 2014, en base a los informes que obran en el mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a propuesta del Coordinador General con el Conforme de la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

**Primero.-** Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de obras para la instalación de de toldos en la Biblioteca Francisco, a la mercantil Construcciones Pérez Jiménez, que se compromete a realizar la obra por un importe **DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS, CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (16.838,96 €)**, IVA (21%) incluido.

**Segundo.-** Aprobar el gasto que se propone de 16.838,96 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 0701 15501 60901 “Plan público de mejora de zonas y equipamientos” del presupuesto 2.014.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **diez de junio de dos mil catorce**.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**  
**EN FUNCIONES**